

UN NUEVO FRAGMENTO MANUSCRITO DE LAS  
*HISTORIAE GOTHORVM, VANDALORVM ET SVEVORVM*  
(CPL 1204) DE ISIDORO DE SEVILLA

Ha llegado a mis manos un pequeño fragmento (*F*) de un manuscrito perdido que contiene unas líneas de las *Historiae Gothorum, Vandalorum et Sueuorum* (CPL 1204) de Isidoro de Sevilla\*. Un filántropo que prefiere permanecer en el anonimato me ha regalado, en efecto, un fragmento manuscrito en papel de 20,8 (ancho) × 15,3 (largo) cm correspondiente a la mitad inferior de un folio, cuyo tamaño completo debía ser el de un folio moderno de DIN-A4 (21 × 29,7 cm). El ancho de la caja, escrita a línea tirada, oscila entre 16,5 y 16,6 cm, si bien en algún caso llega a 16,8 cm. En la parte inferior del folio el blanco ocupa 3,8 cm en el recto y 3,1 en el verso. Según su antiguo propietario, el manuscrito procede de un convento de la provincia de Zamora (España).

El tipo de letra podría fecharse a finales del siglo XVI y el texto se presenta con puntuación y distinción entre mayúsculas y minúsculas, como si se tratase de una edición. A ello contribuye igualmente la cuidada separación entre los distintos párrafos, entre los que se dejan pequeños espacios en blanco que facilitan la lectura y la hacen más agradable.

El recto del folio contiene el final de la *Historia Vandalorum*, capp. 82-84 de la edición de C. Rodríguez Alonso en su segunda redacción o *recensio longior* (columna de la derecha de la citada edición)<sup>1</sup>. Son únicamente 19 líneas de texto. En la primera sólo se advierte la parte inferior de algunas palabras, pero es totalmente insuficiente para poder reconstruir lo escrito. También están incompletas las lín. 2-3 y 14-18. En los márgenes izquierdos se han escrito en números árabes las cifras correspondientes a las fechas mencionadas en números romanos en la obra de Isidoro. Desgraciadamente, estos números árabes están mutilados en su inicio, pues en algún momento de la historia del manuscrito los folios han debido de ser guillotizados con vistas a la encuader-

\* Este artículo se inscribe en las líneas de investigación de los proyectos FFI2009-09134 y SA261A11-1.

(1) C. RODRÍGUEZ ALONSO, *Las Historias de los Godos, Vándalos y Suevos de Isidoro de Sevilla. Estudio, edición crítica y traducción*, León, 1975 (Fuentes y estudios de historia leonesa, 13).

nación. Reproduzco a continuación el contenido del recto, respetando la puntuación, la ortografía y la distinción entre mayúsculas y minúsculas del manuscrito. Incluyo entre corchetes las palabras que faltan por la mutilación del fragmento:

<sup>1</sup>[.....] / <sup>2</sup>[.....]m mensibus tribus. Iste [sacramento a d]ecessore suo Tra[semun] / <sup>3</sup>do obstrictus, ne ca[tholi]cis in regno suo [au]t ecclesi[a]s aperiret, aut priuilegia restauraret, / <sup>4</sup>priusquam regnaret, ne religionem sacramenti violaret, praecepit et sacerdotes catholicos / <sup>5</sup>ab exilio reduci, et ecclesias aperiri, Quem Gilimer assumpta tyrannide regno priuat, et cum / <sup>6</sup>filiis carceris custodiê mancipat. / <sup>7</sup>Era DLXI. Gilimer regnum cum tyrannide sumpsit, multos nobilium Aphrica / <sup>8</sup>nae prouincia crudeliter extinguens: multorumque substantias auferens, aduersus quem Iusti / <sup>9</sup>nianus Imperator visitatione Leti episcopi, qui ab Vgnerico Vandalorum rege martyr / <sup>10</sup>fuerat factus: exercitum cum Belesario magistro militum duce mittit. Initoque idem / <sup>11</sup>Belesarius praelio, Guntimarum<sup>2</sup> et Gebamundum regis fratres primo praelio superatus / <sup>12</sup>interficit. Deinde ipsum Gilimerum in fugam versum, Aphricam capit nonagesimo septimo / <sup>13</sup>Vandalorum ingressionis anno, in ipso autem Belesarii occurso, priusquam congressio fieret, / <sup>14</sup>Gilimer tyrannus Ildericum regem, cum quibusdam generis eius affines occidit. Bel[e] / <sup>15</sup>sarius autem Gilimerum tyrannum capit. Eumque cum diuitiis ex rapinis prouintia[rum] / <sup>16</sup>et Aphricae conquistis, Constantinopolim Iustiniano imperatori adducit. [Sicque] / <sup>17</sup>regnum Vandalorum cum populo atque stirpe deletur Era DLXIII. Q[uod per] / <sup>18</sup>mansit centum tredecim annis, a Gunderico rege usque ad Gilimieri interi[tum.] / <sup>19</sup>Finis.

En el margen izquierdo se llega a ver aún el final del número árabe « [56]1 » a la altura de la lín. 7, y del número « [5]64 » a la altura de la lín. 17.

El verso del folio contiene, por su parte, 17 líneas del comienzo de la *Historia Sueuorum*, capp. 87-89 de la edición de C. Rodríguez Alonso, de nuevo en su *recensio longior*. De ellas las lín. 1-2 y 14-17 están mutiladas. Como en el recto, en el margen derecho en este caso, se añade en números árabes en los dos primeros párrafos conservados la fecha indicada con números romanos en el texto, pero también se han visto mutilados, esta vez por el final. Reproduzco seguidamente el texto del verso del manuscrito de acuerdo con los criterios expuestos más arriba:

(2) Guntimerum F<sup>2</sup>.

<sup>1</sup>[Era] CCCCL[.....]ciarius Recchil[a]nis filius [.....] / <sup>2</sup>regnum annis nouem, accepta in coniugium [Th]euderedis regis [.....] filia. Initio regni / <sup>3</sup>auspicatus Vasconias depraedatur. Mox ad Theuderedom socerum suum profectus, Caesar / <sup>4</sup>augustanam regionem remeans, Gothis auxiliantibus vastat. Tarraconensem prouinciam, / <sup>5</sup>quia Romano imperio deseruiebat, invadit. Carthaginenses regiones, quas Ricchi / <sup>6</sup>la pater eius Romanis reddiderat, in praedam mittit. Ad vltimum, dum Theudericus rex / <sup>7</sup>Gothorum in Hispaniam ingreditur<sup>3</sup>, inito praelio aduersus eum, primo fugatur, deinde / <sup>8</sup>captus occiditur. /

<sup>9</sup>Era xdv extincto Recchiaro, Sueui, qui remanserant in extrema parte Gal / <sup>10</sup>leciê, Maldram Massilae filium, regem sibi constituunt. Mox bifarie diuisi pars / <sup>11</sup>Frantanem, pars Maldram regem appellant. Nec mora Franta<sup>4</sup> mortuo: Sueui, / <sup>12</sup>qui cum eo erant, Recchimundum sequuntur. Et cum Maldra pace inita pari / <sup>13</sup>ter partes Lusitaniae depraedantur. Maldra autem tertio regni anno a suis iugulatur.

<sup>14</sup>[Era x]DVIII. Maldra interfecto, inter Frumarium et Recchimundum oritur de regni / <sup>15</sup>[potestate d]issentio, sed Frumarium cum manu Sueuorum, quam habebat, Flauiensis / <sup>16</sup>[urbis conuentu]m graui euerit excidio. Recchimundus autem vicina sibi pariter Aurie<sup>5</sup> / <sup>17</sup>[.....] Lucensis conuentus maritima populatur.

En el margen derecho se lee « 4[...] » a la altura de la lín. 1 y « 49[5] » a la altura de la lín. 9.

Como he señalado, el texto conservado reproduce una de las versiones de la segunda redacción o *recensio longior* de las *Historiae Gothorum, Vandalorum et Sueuorum* de Isidoro de Sevilla (HG)<sup>6</sup>. Como buena parte de la producción isidoriana, HG se ha transmitido en dos recensiones. La primera de ellas concluye en el año 621, tras la muerte del rey Sise-

(3) ingrederetur *F*<sup>2</sup> (*in marg.*).

(4) Franta *F*<sup>2</sup>, Frant[?] *F*<sup>1</sup>.

(5) Esta última palabra ha sido tachada.

(6) Sobre la tradición manuscrita de esta obra, además del estudio del editor, deben consultarse los siguientes trabajos: J. C. MARTÍN, *Réflexions sur la tradition manuscrite de trois œuvres d'Isidore de Séville: le De natura rerum, la Regula monachorum et le De origine Getarum, Vandalorum, Sueborum*, in *Filologia Mediolatina*, t. 11, 2004, p. 205-263, en concreto, p. 243-263; J. C. MARTÍN in C. CODOÑER, J. C. MARTÍN y M<sup>a</sup>. A. ANDRÉS SANZ, *Isidorus Hispalensis ep.*, en *La trasmissione dei testi latini del Medioevo. Mediaeval Latin Texts and their Transmission. Te.Tra. 2*, P. CHIESA y L. CASTALDI (ed.), Firenze, 2005 (Millennio Medievale, 57; Strumenti e Studi, n.s. 10), p. 274-417, en concreto, p. 370-379; I. VELÁZQUEZ SORIANO, *La doble redacción de la Historia Gothorum de Isidoro de Sevilla*, en *L'édiction critique des œuvres d'Isidore de Séville: Les recensions multiples. Actes du colloque organisé à la Casa de Velázquez et à l'Université Rey Juan Carlos de Madrid (14-15 janvier 2002)*, M<sup>a</sup>. A. ANDRÉS SANZ, J. ELFASSI y J. C. MARTÍN (ed.), Paris, 2008 (Études Augustiniennes. Série Moyen Age et Temps Modernes, 44), p. 91-126.

buto (612-621), y presenta las tres partes que se corresponden con el título más conocido de esta obra: una *Historia Gothorum*, una *Historia Vuandalorum* y una *Historia Sueuorum*, en este orden. Se conocen tres ejemplares de esta versión: *Paris, BnF, lat. 4873*, del siglo XII y origen hispánico (P); *Paris, BnF, lat. 6815*, del s. XIV y apógrafo del anterior (Pb); y *Madrid, Biblioteca Nacional, 8696 (olim X.28)*, del s. XIII y origen hispánico (Q).

La segunda recensión de HG es muy compleja. El último editor del texto, Rodríguez Alonso, agrupó todos los ejemplares conocidos de esta segunda versión en torno a un mismo arquetipo. Por mi parte, al revisar la transmisión manuscrita de HG, llegué a la conclusión de que, en realidad, los códices conservados transmiten diversas versiones de esta segunda redacción, fechada en el año 626, en tiempos del rey Suintila (621-631). La versión más completa de esta remodelación del texto se caracteriza por la revisión completa de la parte que llegaba hasta los tiempos de Sisebuto, por la continuación de la obra hasta el año 626 y por la adición de dos nuevas secciones: una *Laus Spaniae*, precediendo a la primera parte de HG, la *Historia Gothorum*, y una *Recapitulatio* o *Laus Gothorum* al final de esta misma primera parte. El resultado es el siguiente: *Laus Spaniae + Historia Gothorum + Recapitulatio + Historia Vuandalorum + Historia Sueuorum*. Esta versión se conserva únicamente en *Berlin, Staatsbibliothek, Phillipps 1885*, s. IX, quizás Metz (B)<sup>7</sup>.

Otros manuscritos transmiten al menos dos versiones intermedias entre la primera redacción del texto (a. 621) y esta versión final. La principal diferencia, además de un buen número de variantes menores, es que ninguna de estas dos versiones intermedias contenía la *Laus Spaniae*. La primera de estas versiones intermedias puede reconstruirse a partir de los siguientes manuscritos: *Madrid, Archivo Histórico Universitario, Universidad Complutense de Madrid, 134*, s. XIII, quizás Santa-Cruz de Coímbra (M); *Madrid, Biblioteca Nacional, 1513 (olim F.134)*, s. XIII, España (G)<sup>8</sup>; *Paris, Bibliothèque de l' Arsenal, 982*, s. XIV, Italia o sur de Francia (A). La segunda, más cercana ya a la versión final, puede

(7) Otros ejemplares parciales de esta misma versión son: *Bern, Burgerbibliothek, 83*, ss. IX-X, Saint-Rémi de Reims (*Recapitulatio + Laus Spaniae*) (X); *Città del Vaticano, BAV, Palat. lat. 927*, s. XII, Monte Oliveto (cap. 13-19 de la *Historia Gothorum*) (S); León, *Archivo-Biblioteca de la Santa Iglesia Catedral*, 22, s. IX, región de Córdoba, (*Laus Spaniae*) (U); *Sankt Gallen, Stiftsbibliothek, 133*, ss. VIII-IX, Sankt Gallen (*Recapitulatio*) (Z); *Sankt-Peterburg, Rossiiskaya Natsionalnaya Biblioteka, lat. Q.I.v.20*, s. IX, origen desconocido (*Recapitulatio + Laus Spaniae*) (Y).

(8) Hay dos copias del siglo XVI de este manuscrito: *Madrid, Biblioteca Nacional, 1346 (olim F.58)* (O) y *Madrid, Biblioteca Nacional, 7089 (olim T.10)* (T) (este segundo ejemplar es copia de G o de un códice muy parecido).

reconstruirse a partir de: *Madrid, Biblioteca Nacional*, 8831 (*olim* X.161), ss. XI-XII, Plasencia (España) (*N*); *Madrid, BRAH*, 78, s. XI<sup>m</sup>. (*R*), el famoso código de Roda, ejecutado probablemente en Nájera; *Madrid, BRAH*, 9/4922 (*olim* A-189), s. XIII, Nájera (*H*); *Roma, Biblioteca Vallicelliana*, R 33, s. xv, Italia (código gemelo de *N*, del que quizás ha sido copiado) (*V*).

Las variantes del fragmento aquí estudiado (*F*) coinciden fundamentalmente con las de *A* (*Paris, Bibliothèque de l' Arsenal*, 982), es decir, un ejemplar de la primera de las versiones intermedias de la segunda redacción de HG. Señalo las más significativas:

HG rec. long., cap. 82 lín. 5-8 « sacramento...obstrictus ne catholicis in regno suo ecclesias aperiret aut priuilegia *restitueret* »: *restitueret*] *restauraret F + A*,

HG rec. long., cap. 82 lín. 9-12 « ne religionem sacramenti uiolaret, *praecepit* sacerdotes catholicos ab exilio reduci et ecclesias aperiri »: *praecepit*] *praecepit et F + HAM*,

HG rec. long., cap. 83 lín. 1-2 « Aera DLX Gilimer regnum cum tyrannide *sumit* »: *sumit*] *sumpsit F + HAMGO*,

HG rec. long., cap. 83 lín. 2-5 « multos nobilium Africae prouinciae crudeliter extinguens, multorumque substantias *tollens* »: *tollens*] *auferens F + BAM*,

HG rec. long., cap. 84 lín. 10-12 « sicque regnum Wandalorum cum *populo suo* atque stirpe deletur »: *populo suo*] *populo F + AM*,

HG rec. long., cap. 87 lín. 16-18 « dum Theodericus rex Gothorum Spaniam ingrederetur »: *spaniam*] *in hispaniam F + HA*.

Además algunas de las variantes de *F* no aparecen recogidas en el aparato crítico de la edición de Rodríguez Alonso:

HG rec. long., cap. 83 lín. 1-2 « Aera DLX Gilimer regnum cum tyrannide *sumit* »: DLX] DLXI *F*,

HG rec. long., cap. 83 lín. 2-4 « multos nobilium *Africae* prouinciae crudeliter extinguens »: *africae*] *aphricanae F*,

HG rec. long., cap. 84 lín. 5-10 « Belisarius autem Gilimerum tyrannum capit eumque...Constantinopolim Iustiniano imperatori *ducit* »: *ducit*] *adducit F*,

HG rec. long., cap. 84 lín. 10-12 « sicque regnum Wandalorum cum *populo suo* atque stirpe deletur aera DLXIII »: DLXIII] DLXIII *F*,

HG rec. long., cap. 87 lín. 4-5 « accepta in *coniugio* Theuderici regis Gothorum filia »: *coniugio*] *coniugio R, coniugium F*,

HG rec. long., cap. 87 lín. 11-13 « Terraconensem prouinciam, *quae* Romano imperio deseruiebat, inuadit »: *quae*] *qui BM, quia F*,

HG rec. long., cap. 88 lín. 2-5 « Sueui...Maldra, Massilae filium, sibi regem constituunt »: *sibi regem*] *regem sibi F*,

HG rec. long., cap. 89 lín. 2-4 « inter Frumarium et Reccimundum oritur de regni potestate *dissensio* »: *dissensio*] *dissentio* F.

Querría llamar la atención asimismo sobre otro pasaje:

HG rec. long., cap. 89 lín. 1-2 « Aera *ccccxviii* Maldra interfecto... »: *ccccxciii* (*sic*)] *cccclxviii* R, *cccclxiii* HGO, (x)DVIII F.

La edición de Rodríguez Alonso es defectuosa en este punto. En ella se lee en el cap. 88 (rec. long.) « aera *ccccxcv* », mientras que en el cap. 89 (rec. long.) se edita la fecha « aera *ccccxviii* », aunque en el aparato crítico se da como lectura correcta « *ccccxciii* » y en la traducción correspondiente el editor traduce: « en la era *ccccxcviii*... »<sup>9</sup>. La contradicción es evidente. Por otro lado, creo que es fácil suponer que ninguna de las dos dataciones que se leen en la parte latina del cap. 89 en la edición de Rodríguez Alonso es correcta. La datación esperable es la de la era 498 que aparece en la traducción española del pasaje. En efecto, la fecha escrita por Isidoro tenía que estar comprendida entre « *ccccxcv* » (cap. 88) y « *dii* » (cap. 90). Esta lectura, escrita « *ccccxcviii* » es la que aparece, de otra forma, en el fragmento aquí estudiado.

Por otro lado, el estudio del texto transmitido por este fragmento excluye la posibilidad de que se trate de la *Chronica Naierensis* (lib. 1, 147-148 y 1, 151-153)<sup>10</sup> o del *Chronicon mundi* de Lucas de Tuy (lib. 2, 10-11 y 2, 14-16)<sup>11</sup>, obras en las que se han incluido estos mismos pasajes de la obra indicada de Isidoro de Sevilla.

En definitiva, estamos ante un pequeño testimonio de un manuscrito perdido de origen verosímilmente español, procedente de un convento de la provincia de Zamora. Su datación más temprana creo que puede fijarse a finales del siglo xvi. Transmite dos breves fragmentos de la segunda redacción o *recensio longior* de las *Historiae Gothorum, Vandalorum et Sueuorum* de Isidoro de Sevilla, en una versión próxima a la del códice *Paris, Bibliothèque de l' Arsenal*, 982 (ms. A de la edición de referencia). Algunas de sus variantes tienen el interés de no haberse conservado en ningún otro testimonio conocido.

José Carlos MARTÍN  
Universidad de Salamanca

(9) RODRÍGUEZ ALONSO, *Las Historias de los Godos*, *op. cit.*, p. 317 (columna de la derecha).

(10) Edición de J. A. ESTÉVEZ SOLA, *Chronica Naierensis*, Turnhout, 1995 (CC CM 71A).

(11) Edición de E. FALQUE REY, *Lucae Tudensis Chronicon mundi*, Turnhout, 2003 (CC CM 74).